

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



MINUTA DE ACUERDOS DÉCIMO NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO 05 de junio de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la décimo novena reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derecho a la alimentación en la sala Subcomandanta Ramona, localizada en la planta alta del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), ubicado en la Calle General Prim núm. 04, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Dirección General del Instituto para la Atención del Adulto Mayor (DGIAAM-SEDESO)	Ana María González Mariscal	Subdirectora de Capacitación y Evaluación
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	Israel Martínez Ruiz	Coordinación de Capacitación
Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar	Coordinadora del PDHCDMX en la Delegación Miguel Hidalgo
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria	Blanca Estela Chávez Vargas	Presidenta

2. Agenda de trabajo

1. Construir un cronograma de trabajo para la revisión de las reglas de operación de los programas de alimentación, desarrollo social y combate a la pobreza para avanzar en las actividades para dar cumplimiento a la estrategia 106.
2. Delinear la metodología de trabajo e insumos a emplear (documento: Observatorio sobre derecho a la alimentación, reglas de operación).
3. Delimitar los productos a obtener: matriz en Excel con los resultados
4. Delimitar el cronograma de actividades para la segunda mitad del año y los productos a obtener:
 - Repositorio de las presentaciones del foro realizado el 20 y 21 de abril de 2017.

- Entrega de constancias a participantes en el Foro.
- Memoria de la visita *in situ* realizada el 22 de marzo (insumos: cédula de observación, fotografías)
- Resumen de las estrategias atendidas en el año mediante valoración participativa.

5. Trasladar estos acuerdos a sesión plenaria.

Puntos relevantes

1. Dado que no se cuenta con la presencia de enlaces de SEDESOL y DIFCDMX, se procede a la retroalimentación del reporte de SEDEREC correspondiente a los dos semestres 2017. Se revisa información de las estrategias 108, 110, 113, 115, 116 y 122.

2. Delegación Miguel Hidalgo: Propone compartir los menús de los CENDIS. La pregunta es dónde se pueden reportar: si en el capítulo sobre derecho a la alimentación, o derechos de niñas, niños y adolescentes. Itzel Damarys enviará a la coordinadora del Espacio información al respecto.

3. Sobre la estrategia **108**, SEDEREC señala que al parecer se ha reportado poco de lo que SEDEREC trabaja. Se menciona que hubo cambios en la titularidad de SEDEREC y en el equipo de trabajo.

Tanto el presupuesto como la mayoría de los programas de SEDEREC están orientadas al desarrollo agropecuario. También trabajamos con FAO, mediante un convenio, el impulso de cadenas cortas agroalimentarias para apoyar a los productores el acceso al mercado sin intermediarios y asimismo promover el acceso de consumidores a productos de calidad, inocuos y a un precio más bajo. Este trabajo de comercialización debería ser reportado a más detalle. En el Zócalo en estos días está el evento Consume local para vincular a productores y consumidores.

El reporte actual refleja el apoyo a unidades familiares para impulsar la seguridad alimentaria a partir de pequeños excedentes. Tenemos otro proyecto para que los productores de la Ciudad sean oferentes de alimentos para cerrar la brecha entre productores y compradores, así como ampliar la oferta a consumidores.

En el marco de este espacio podemos generar un espacio de coordinación interinstitucional con otras instancias o delegaciones para impulsar este modelo de comercialización de productos agropecuarios y que dinamice la actividad económica en la Ciudad.

Desde el IAAM se pregunta si SEDEREC tiene padrón de productores. A lo que enlace de SEDEREC menciona que el jefe de gobierno ha anunciado que se va a levantar un padrón.

SEDEREC, propone hacer una revisión de la meta cuantitativa, dado que 90% es muy alto. Tal vez plantear una meta intermedia.

4. Sobre las estrategias **110** y **113**, SEDEREC plantea que Hay que ver cómo se alcanza con el trabajo de la instancia las figuras señaladas en las estrategias como mercados y tianguis como puntos de intercambio. En este sentido, será de utilidad contar con el padrón de productores.

El tema de la colocación de los productos se relaciona con la logística para transportar los productos.

Sí se está avanzando en el impulso agroalimentario pero hay que trabajar en el último punto de la cadena que es colocar los productos para el consumidor.

113: En cuanto a la diversificación de la oferta de alimentos tradicionales son aquellos que en la Ciudad de México tienen una ventaja comparativa (nopal, amaranto, ornamentales-ésta última aunque no sea alimentaria). Tal vez lo conducente sería dar más información sobre los volúmenes de producción.

Fundación Filobatriza: Destaca el elemento de que el volumen de producción de los productores locales es pequeño pero que al no tener información sobre el padrón de productores actualizados se reduce la posibilidad de apoyarlos. Menciona una experiencia en Morelos.

Complejidad técnica asociada al levantamiento de un padrón de productores: quiénes son, dónde están, qué cultivan, cuáles son los procesos en la producción, traslado y almacenaje de productos, volumen de producción, para que este catálogo también sea útil a cadenas restauranteras, hoteleras.

5. Sobre la estrategia **115**, SEDEREC. Se buscará información sobre línea base para ver el incremento estipulado en la meta.

6. Respecto a la estrategia **116**, SEDEREC menciona que si bien está el reporte, falta que el mismo refleje las actividades de forma programada y articulada. Hemos venido avanzado en los meses anteriores mediante una planeación más rigurosa. En la promoción de alimentos agroecológicos tenemos productos primarios y transformados.

Fundación Filobatriza: Para la conformación del catálogo habría que hacer el esfuerzo de ir más allá. Si bien se tiene una buena base con los compañeros extensionistas, hay productores que quedan fuera, habría que pensar en algún mecanismo, utilizando las tecnologías para llegar a aquellos productores que no están registrados, ejemplo, aquellos que están en Tláhuac. En el Espacio hemos comentado que lo que se visibilizan son programas pero que la política pública queda lejana. Atendiendo los componentes del derecho a la alimentación y pensando en las condiciones ambientales de zonas como las de Xochimilco quedarían excluidas del criterio de inocuidad en la producción de alimentos.

Programa Sanidades-SEDEREC. Tenemos avances legislativos pero que no se está reflejando en la política pública de atención al campo.

7. Quedó pendiente la revisión de la estrategia **122**.

8. Fundación Filobatriza señala que, en materia de alimentación, las instancias ejecutoras pilares del derecho son, por sus atribuciones, SEDESOL y SEDEREC y que es positivo que un enlace con conocimiento del tema retroalimente la información del reporte que se había pospuesto durante varias sesiones.

3. Acuerdos tomados

1. Enlace de SEDEREC enviará la información sobre el mensaje del Jefe de Gobierno en donde se anuncia el levantamiento de padrón sobre productores.

2. A propuesta de Fundación Filobatriza, se acuerda que SEDEREC se sume para que se revisen sus programas dentro de la estrategia 106.

3. Reprogramar la sesión para la planeación del trabajo en la estrategia **106**.